



PROCEDIMIENTO | PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

EXPEDIENTE | 2860/2023/DOCE

NOTA INFORMATIVA

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO **PERSONAL LABORAL FIJO, DE 6 PLAZAS DE OFICIAL ALBAÑIL (C2)** CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JÁEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
Armenteros	Moreno	Cándido	****014J	21,00	14,00	35,00
Burgos	Sánchez	Alejandro	****389L	21,00	14,00	35,00
Cabrera	Cruz	Manuel	****674V	21,00	14,00	35,00
Cárdenas	Luque	Luis	****715Y	21,00	14,00	35,00
Pegalajar	Maeso	Ángel	****413W	21,00	14,00	35,00
Ruiz	Hernández	Francisco	****835X	21,00	14,00	35,00

Finalizada la baremación y al obtener los aspirantes admitidos el máximo posible en la puntuación, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rige la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para la adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo en las plazas de Oficial Albañil a los siguientes:

- CÁNDIDO ARMENTEROS MORENO
- ALEJANDRO BURGOS SÁNCHEZ
- MANUEL CABRERA CRUZ
- LUÍS CÁRDENAS LUQUE
- ÁNGEL PEGALAJAR MAESO
- FRANCISCO RUIZ HERNÁNDEZ

EL PRESIDENTE: Fdo. Pedro Merino Martín
LA SECRETARIA: Fdo. María Isabel del Pino Bueno